

Municipio de Ascensión		
Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio		
Al 30 de septiembre de 2025		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
000-001-902	RELLENO SANITARIO	\$620,814.95
000-002-002	TERRENO ADQUIRIDO AL SR. JIMENEZ	\$30,000.00
000-002-025	TERRENO ADQUIRIDO A LA SR. OFELIA ARCHULET	\$190,973.38
011-010-003	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$384,050.10
011-013-001	PLAZA HIDALGO	\$809,967.00
011-014-005	PRESIDENCIA EDIFICIO 1	\$1,957,775.75
011-015-006	PRESIDENCIA EDIFICIO 2	\$1,417,734.50
011-023-003	COMEDOR COMUNITARIO Y CONSULTORIO MEDIO	\$536,910.50
012-019-003	SALA VELATORIA	\$72,397.49
012-041-001	GLORIETA LA FUENTE (letras ASCENSION)	\$265,663.96
013-004-023	POZO TINACO	\$83,631.80
013-006-011	CENTRO CIVICO	\$4,519,173.40
013-006-012	D.I.F.	\$326,765.60
013-006-013	BIBLIOTECA	\$326,766.60
013-012-001	ANTES CECYT	\$1,106,406.00
013-051-001	CESSA (CENTRO DE SAULD)	\$3,487,602.22
013-055-005	AÑOS DORADOS	\$76,317.70
013-055-010	ESTADIO DE BEISBOL	\$1,361,920.00
014-089-001	PLAZA FUNDADORES	\$807,173.44
015-034-001	PLAZA LOS ALCALDES	\$654,908.10
015-082-001	PLAZA SECTOR DIAZ	\$153,000.00
016-016-001	CORRALON OBRAS PUBLICAS	\$436,744.00
016-035-002	PANTEON MUNICIPAL	\$1,855,896.00
016-050-009	PLAZA COMUNITARIA	\$581,899.47
016-083-001	UNIDAD DEPORTIVA SAN JUAN Y PRONIM	\$291,200.00
017-007-015	ESTACIONAMIENTO EN EL FOHAPO	\$20,827.75
017-010-007	ESTACIONAMIENTO EN EL FOHAPO	\$20,827.75
017-014-001	PLAZA LA MESILLA EN EL FONHAPO	\$260,347.46
017-016-006	HILOS DE ORO (ANTES GUARDERIA)	\$633,460.80
017-018-001	ESTACIONAMIENTO EN EL FOHAPO	\$30,181.61
017-019-001	AREA VERDE EN EL FONHAPO	\$66,979.44
020-001-001	UNIDAD DEPORTIVA GIMNASIO	\$3,276,714.00
022-032-001	PLAZA SECTOR ORRANTIA	\$288,000.00
024-016-001	PLAZA VILLA DE LAS FLORES	\$179,896.67
027-003-001	AREA VERDE SECTOR MARIO ARMENDARIZ	\$112,079.99
030-009-001	AREA VERDE SECTOR GALACHE (plaza)	\$112,500.00
030-024-001	AREA VERDE SECTOR GALACHE (reserva para capi	\$112,500.00
030-036-000	AREA VERDE SECTOR GALACHE (lotes para Tarahu	\$0.00
030-046-000	AREA VERDE SECTOR GALACHE (lotes para Tarahu	\$112,500.00
030-033-001	AREA VERDE SECTOR GALACHE (plaza)	\$112,500.00
031-003-001	AREA VERDE SECTOR VILLA DORADA	\$251,241.04
031-006-001	AREA VERDE SECTOR VILLA DORADA	\$249,187.36
031-007-001	TERRENO PARA PANTEON	\$2,503,600.00

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

NOTA ADICIONAL:

Esta función concierne con los procesos de rendición de cuentas y transparencia de los entes públicos, por lo que el sistema de presentación ante el Órgano Fiscalizador conforme a las Instrucciones para la presentación en la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de las Entidades Públicas de Chihuahua, es importante que dicho informante se afiance en la publicación electrónica del propio sitio público a más tardar 30 días después de su cierre periodo que corresponde a conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley General de Contabilidad en México y el artículo 17 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Coahuila de Zaragoza, L.G.I.C., así como en los términos del Tercer Convenio suscrito entre la UNAM y las entidades Federales y los Municipios en los Noreste y Occidente respectivos por el Consejo Nacional de Administración Contable.

Aterrem, en su página electrónica de la L.G.I.C., esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.